



Proposta provisional de 9 de juliol de 2024 de resolució de les Beques de residència d'estudiants de països en desenvolupament per al curs 2024-25 de la Universitat de València convocades per resolució de 30 de maig de 2024, de la vicerectora de Sostenibilitat, Cooperació i Vida Saludable de la Universitat de València.

D'acord amb la base 5.5 de les bases reguladores de la convocatòria i avaluades les sol·licituds rebudes per la comissió corresponent es realitza la següent proposta provisional de concessió amb indicació de:

Annex I: Relació provisional de beques concedides,

Annex II: Relació de persones sol·licitants, per ordre de puntuació, que conformen la llista d'espera per a substituir possibles renúncies o baixes.

Annex III. Relació de sol·licituts denegades

Aquesta proposta provisional de concessió de les beques es farà d'acord amb el resultat de la prioritat obtinguda en l'ordenació de la puntuació global de l'apartat 3.5, i la preferència manifestada en la sol·licitud (Col·legi Major Rector Peset, beca completa o parcial, o Residència Universitària Damià Bonet).

Aquesta proposta provisional de concessió no comporta cap dret a favor de la persona beneficiària mentre no s'haja confirmat amb la publicació de la resolució de la concessió definitiva (article 24.6 de la Llei 38/2003, de 17 de novembre, general de subvencions).

S'estableix, d'acord amb les bases, un termini de deu dies hàbils des de la publicació d'aquesta proposta provisional de concessió, del 10 al 23 de juliol de 2024, per a la formulació d'al·legacions, l'esmena de documentació o la reclamació de la puntuació que s'haja obtingut mitjançant la Seu Electrònica d'ENTREU

Finalitzat aquest termini, el Vicerectorat de Cultura i Societat publicarà la resolució de la concessió definitiva.

Propuesta provisional de 9 de julio de 2024 de resolució de las Becas de residencia de estudiantes de países en Desarrollo para el curso 2024-25 de la Universitat de València convocadas por resolució de 30 de mayo de 2024, del Vicerrectorado de Sostenibilidad Cooperación y Vida Saludable de la Universitat de València.

De acuerdo con la base 5.5 de las bases reguladoras de la convocatoria y evaluadas las solicitudes recibidas por la comisión correspondiente se realiza la siguiente propuesta provisional de concesión con indicación de:

Anexo I: Relación provisional de becas concedidas,

Anexo II Relación de personas solicitantes, por orden de puntuación, que conforman la lista de espera para substituir posibles renúncias o bajas.

Anexo III. Relación de solicitudes denegadas

Relación de becas denegadas, con referencia expés a los motivos de la denegación.

Este propuesta provisional de concessió de las becas se hará de acuerdo con el resultado de la prioridad obtenida en la ordenación de la puntuación global del apartado 3.5, y la preferencia manifestada en la solicitud (Colegio Mayor Rector Peset, beca completa o parcial, o Residencia Universitaria Damià Bonet).

Esta propuesta provisional de concessió no comporta ningún derecho a favor de la persona beneficiaria mientras no se haya confirmado con la publicación de la resolució de la concessió definitiva (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones).

Se establece, de acuerdo con las bases, un plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta propuesta provisional de concessió, del 10 al 23 de julio para la formulación de alegaciones, la enmienda de documentació o la reclamación de la puntuación que se haya obtenido, mediante la Sede Electrónica de ENTREU

Finalizado este plazo, el Vicerrectorado de Cultura y Sociedad publicará la resolució de la concessió definitiva.



ANNEX I: Relació provisional de persones beneficiàries de la beca de residència
ANEXO I: Relación provisional de personas beneficiarias de la beca de residencia

Apellidos	Nombre	Puntuación	Tipo beca
GUARNIZO REYES	JUANA	9,850	Beca Completa Rector Peset Hab. Individual
DUARTE DUPLAT	LUCÍA	9,670	Beca Completa Rector Peset Hab. Individual
RIVERA GODOY	DAPHE GABRIELA	9,600	Beca Completa Rector Peset Hab. Doble
COLMENARES CARDENAS	VALENTINA	9,438	Beca Completa Rector Peset Hab. Doble
MENDEZ TENORIO	MARIEMMA	8,920	Beca Parcial Rector Peset Hab. Individual
SÁNCHEZ RENTERÍA	PIERO ALEXANDER	8,833	Beca Residencia Damià Bonet
GARCIA LEON	JESICA LISETH	8,770	Beca Residencia Damià Bonet

ANNEX II: Relació de persones sol·licitants, per ordre de puntuació, que conformen la llista d'espera per a substituir possibles renúncies o baixes

ANEXO II: Relación de personas solicitantes, por orden de puntuación, que conforman la lista de espera para substituir posibles renunciaciones o bajas

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación obtenida
1	GUAÑO COLCHA	JOSELYN	8,320
2	OSEJO	LUCAS	8,190
3	PASTOR GIRÓN	LIZZIE MERY	8,090
4	GUILLERMO MELO	MARÍA PAULA	8,000
5	NOVOA VILLADIEGO	VERÓNICA ALEJANDRA	7,870
6	APONTE ORTEGA	VICTORIA ALEJANDRA	7,860

ANNEX III Relació de sol·licituts denegades

ANEXO III Relación de solicitudes denegadas

Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
ADAM	ALI	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
ALBAN	PAULA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
ALVARENGA OCHOA	OSCAR MANUEL	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).



ANDRADE DUARTE	NICOLAS	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
ARREAGA	STEVEN	La persona solicitante es beneficiaria de una beca o ayuda en materia de cooperación al desarrollo convocada por la Universitat de València. (3.2.2. de las bases)
BURBANO GUERRA	ALVARO MAURICIO	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases).
CAMPOS TINOCO	PAOLA VIVIANA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
CANO BOTIA	JULIANA	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
CANO TABORDA	MARIA CAMILA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
CASTILLO FIGUEROA	LUIS MIGUEL	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
CEDEÑO BAJAÑA	ANGIE GABRIELA	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases).
CERVANTES CORONADO	TATIANA SOFÍA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
CHEN GARCÍA	JUAN	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
CHIRINOS LA TORRE	HENRY JOSE	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
COTO RODRÍGUEZ	ANGEL RAMÓN	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
DEL HIERRO PATIÑO	DANIELA CATHERINE	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases).
DESPAIGNE FERAUD	OLGA MARIA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
DOLMO RAMIREZ	MARIO SAMMIR	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
ERAS REINOSO	ANGÉLICA BELÉN	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases).
ERAZO MORENO	CARLOS	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.



ESTACIO ARCOS	ROBERT ALEJANDRO	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
FAJARDO SÁNCHEZ	MANUELA VALENTINA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases).
GALLEGO SOTO	FEDERICO	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
GARCIA RINCON	MIGUEL ANGEL	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
GARRIDO TORRES	OMAIRA DEL CARMEN	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
GASCO BARDALES	CARLOS EDUARDO	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
GOMEZ ROMERO	EVA SOFIA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
GOMEZ TABORDA	ESNELSY	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
GOMEZ VILLALTA	VIVIANA ELENA	La persona solicitante ya ha obtenido título de master (3.2.1 de las bases)
GUILLERMO PACCORI	ZULAY VANESSA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases).
GUTIERREZ SOSA	DENISSE FABIOLA	No cumple el requisito de estudiar a la UV (punt 1 de las bases)
GUZMAN NEIRA	RAFAEL	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
HERNÁNDEZ ZABALA	NEFFER YENSNEDA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
HOMEZ ORDOÑEZ	KELLY JOHANNA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
JAPA SOTO	RUDDY ANTONIO	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
LOPERA ESTRADA	CATHERINE	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
LOPEZ AVENDAÑO	FARINA MILDRED	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta



		Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
MACHIN QUIÑONES	CARLOS ALFONSO	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
MANRIQUE MESA	JESSICA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
MARTINEZ GONZALEZ	HELENA	No cumple requisito general (3.1.1 de las bases)
MEJIA VASQUEZ	YUAN DE JESUS	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
MÉNDEZ ABREU	FREDERICK MARTIN	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
MOLANO RODRIGUEZ	PILI TATIANA	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases).
MOLINA ZAPATA	ALEJANDRA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
MONTERO CORREA	ELIANA MARIA	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
PAREDES DÍAZ	DAVID EDGARDO	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
PEÑA DE LEÓN	VANESSA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
PEÑA GUZMAN	MARLON	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
PÉREZ HERRERA	NATALIA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
PINEDA CASTILLO	NEPTY	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases).
QUINTERO ALCALDE	MIGUEL ANGEL	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
RODRIGUEZ PARRA	PATRICIA	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
ROSSO PÉREZ	MICHELLE	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
SÁNCHEZ MONTERROSA	VALENTINA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento



		equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
SARZOSA CERON	NATALI PATRICIA	No presenta Certificado de calificaciones (4.3.2 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
SPOSITO RODRÍGUEZ	VERONICA YANET	No cumple requisito general (3.1.1 de las bases)
TAPIAS PELUFFO	JOSE LUIS	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
TENEMAZA PORTILLO	KATHERINE	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
TROYA LUDEÑA	JOSSUE FRANCISCO	3.3.- Requisitos académicos: 3.3.2.- Rendimiento académico en el curso anterior. 3. Para obtener beca los solicitantes de primer curso de máster deberán acreditar una nota media de 8,00 puntos en los estudios previos que les da acceso al máster.
VALBUENA ARDILA	ANGIE NATALY	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases). No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases).
VALLEJO RUBIO	VICTOR HUGO	No cumple el requisito de estudiar a la UV (punto 1 de las bases)
VARGAS GARCIA	JOSE DAVID	No presenta Certificaciones de residencia o documento equivalente (4.3.3. de las bases). No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)
VERA TARRILLO	MILAGROS FÁTIMA	No presenta declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico (3.3.3 de las bases)

València, 9 de juliol 2024